

en Aranzuez á veinte y uno del corriente representado de Juan,
de Azpuz y Redin suyo a la R^{ca} Camara, por el qual
S. M. haze merced de este oficio al referido vasallo
Juramento q^e anteriormente hizo en el of. hazosado, y
antigüedad adquirida, durante la vida de D^{na} Laguna
Saltero á quien pertenece como bienes de sus Mayora-
go; Con lo demas q^e contiene el titulo R^{ta} titulo el
qual veleyo a la letra para imple-
miento; Habiendo oido y obedezido, admito al dho
D^{no} Juan Antonio Sanzabal al uso y exercicio de
este nuevo oficio de Rex^{or} segun S. M. manda, y
recapresa en el mismo R^{ta} titulo: A copia de copia
en el Libro de Cartas R^{tas} y de nueva Original a la
parte, con testimonio de esta resoluzion.

Monialvo, Juana

Anuenos

Gonzalo Chamorro
Juan Antonio
Galleras